

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA PARA COMPLETAR EL PERÍODO PARLAMENTARIO 2016-2021

JUNTA PREPARATORIA

SESIÓN DE JURAMENTACIÓN E INCORPORACIÓN DE LOS CONGRESISTAS ELECTOS (vespertina)

LUNES, 16 DE MARZO DE 2020

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MÓNICA ELIZABETH
SAAVEDRA OCHARÁN Y DEL SEÑOR CARLOS ENRIQUE
FERNÁNDEZ CHACÓN

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.— Se da lectura al oficio del Jurado Nacional de Elecciones por el cual se remite al Congreso de la República un ejemplar del acta general de proclamación de los resultados de las elecciones congresales extraordinarias 2020, para completar el período parlamentario 2016-2021; y, a continuación, la Presidenta declara instalada y en sesión permanente la Junta Preparatoria del Congreso de la República.— Se procede al acto de juramentación e incorporación de los congresistas electos presentes para completar el período parlamentario 2016-2021.— Se aprueba la modificación de la fecha para la elección de la Mesa Directiva del período de sesiones 2020-2021.— Se suspende la sesión.

—A las 17 horas y 35 minutos, bajo la Presidencia de la señora Mónica Elizabeth Saavedra Ocharán e integrando la Mesa Directiva los señores Carlos Enrique Fernández Chacón y la señora María Isabel Bartolo Romero, el relator pasa lista, a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario**¹, Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fer-

nández, Ancalle Gutierrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta De Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chagua Payano, Chaina Contreras, Chavarría Vilcatoma,

¹ Por Resolución Legislativa 23680 (13 de octubre de 1983), se dispone permanentemente una curul, en el hemiciclo del Congreso, con el nombre del diputado Miguel Grau Seminario. Se comenzará a pasar lista enunciando el nombre del héroe de la patria: «¡Miguel Grau Seminario!», tras lo cual la Representación Nacional responderá: «¡Presente!».

Chávez Cossío, Checco Chauca, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condori Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuana, González Cruz, Guibovich Arteaga, Guipoc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca De Espinoza, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizarraaga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino de Lama, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingüe Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puno Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farias, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Yupanqui Miñano.

Ausentes, los congresistas Maquera Chávez y Zárate Antón.



La señora PRESIDENTA (Mónica Elizabeth Saavedra Ocharán).— Buenas tardes, señoras y señores congresistas electos.

Con el quórum reglamentario, se inicia la sesión.

Se da lectura al oficio del Jurado Nacional de Elecciones por el cual se remite al Congreso de la República un ejemplar del acta general de proclamación de los resultados de las elecciones congresales extraordinarias 2020 para completar el período parlamentario 2016-2021; y, a continuación, la Presidenta declara instalada y en sesión permanente la Junta Preparatoria del Congreso de la República

La señora PRESIDENTA (Mónica Elizabeth Saavedra Ocharán).— Se va a dar lectura al oficio del Jurado Nacional de Elecciones mediante el cual remite al Congreso de la República un ejemplar del acta de proclamación de los resultados de las elecciones congresales extraordinarias 2020 para completar el período parlamentario 2016-2021.

Señor relator, dé lectura del documento:

El RELATOR da lectura:

“Jurado Nacional de Elecciones Lima

28 de febrero de 2020

Oficio 38-2020-PE-JNE

Señor

Pedro Carlos Olaechea Álvarez Calderón
Presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la República

Asunto: Elecciones Congresales Extraordinarias 2020

Proclamación de resultados de la elección de congresistas de la República para completar el período 2016-2021.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a través del presente, que es portador del saludo del pleno del Jurado Nacional de Elecciones y que tiene el propósito de comunicarle que, con fecha 28 de febrero de 2020, se realizó la proclamación general de los resultados de la elección del 26 de enero de 2020, en el marco del proceso de elecciones congresales extraordinarias 2020, convocado mediante el Decreto Supremo 165-2019-PCM, cuya finalidad es la elección de congresistas de la República para completar el período 2016-2021.

En tal sentido, se remite a su despacho:

1. Ejemplar original del acta general de proclamación de resultados de la elección de congresistas de la República, realizada el domingo 26 de enero de 2020, emitida con fecha 28 de febrero de 2020.
2. Copia certificada de la Resolución 133-2020-JNE, del 28 de febrero de 2020, expedida por el Jurado Nacional de Elecciones, que contiene la referida proclamación.

Es del caso precisar que, en el acto público de proclamación, se hizo entrega de las credenciales a los congresistas electos.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para manifestarle mi distinción.

Atentamente,

DOCTOR VÍCTOR TICONA POSTIGO,
Presidente del Jurado Nacional de Elecciones.”

La señora PRESIDENTA (Mónica Elizabeth Saavedra Ocharán).— Con conocimiento de la Junta Preparatoria, remítase el documento al archivo.

Se va a dar lectura a los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 del Reglamento del Congreso de la República, al comunicado publicado por la Oficialía Mayor en el diario oficial *El Peruano*, sobre la conformación de la Mesa Directiva de la Junta Preparatoria, y a la citación para la presente sesión.

El RELATOR da lectura:

“Reglamento del Congreso de la República

Definición y alcances

Artículo 7. Desde que se publiquen en forma oficial los resultados de las elecciones para el Congreso, el Jurado Nacional de Elecciones y el Presidente del Congreso, dispondrán que se realicen las coordinaciones necesarias para llevar a cabo el proceso de conformación del nuevo Congreso, que comprende desde la difusión oficial de los resultados electorales hasta el acto de instalación del Congreso. En el caso de un nuevo Congreso como resultado de las elecciones convocadas por el Presidente de la República luego de ejercer el derecho de disolución del Congreso, no se observarán las fechas ni se aplicarán los plazos establecidos en este capítulo. Las coordinaciones estarán a cargo del Presidente de la Comisión Permanente.

Acreditación, registro y determinación de la Mesa

Artículo 8. La Oficialía Mayor del Congreso recibirá las credenciales de cada uno de los Congresistas electos entregadas por el Jurado Nacional de Elecciones, dentro de los treinta días posteriores al inicio de la entrega. Una vez verificada la autenticidad de las credenciales, las registrará y entregará a cada Congresista electo un formulario de datos personales, el mismo que será devu-

uelto, llenado y firmado bajo juramento de veracidad y acompañado de una declaración jurada de bienes y rentas, a más tardar el último día útil del mes de junio. Asimismo, una declaración jurada de situación financiera y otra de no estar incurso en las incompatibilidades consignadas en el artículo 92 de la Constitución Política del Perú. Estas declaraciones deberán presentarse a los treinta días de haber asumido el cargo. La Oficialía Mayor publicará en el diario oficial *El Peruano* y en otro de mayor circulación, la declaración jurada de bienes y rentas y la declaración jurada de no estar incurso en las incompatibilidades consignadas en el artículo 92 de la Constitución Política del Perú.

Los Congresistas electos en tanto no cumplan con los requisitos señalados en el párrafo precedente, no pueden juramentar el cargo de Congresista ni ejercerlo.

Una vez recibidas la totalidad de credenciales de los Congresistas electos, o en su defecto a más tardar entre el primero y el cinco de julio, la Oficialía Mayor del Congreso mandará publicar un comunicado con el nombre del Congresista con mayor votación preferencial dentro del grupo político que obtuvo la mayor votación, así como el de mayor y el de menor edad, que actuarán como primer y segundo secretario; respectivamente.

Preside las Juntas Preparatorias, el Congresista que obtuvo la mayor votación preferencial del grupo político que obtuvo la mayor votación.

Si todos o alguno de los llamados por ley no aceptaran integrar la Mesa Directiva de la Junta Preparatoria o tuvieran algún impedimento, serán llamados en orden de edad los que les sigan en forma sucesiva hasta conformar la Mesa Directiva. La Mesa Directiva de la Junta Preparatoria entra en funciones entre el quince y el veintuno de julio.

El Presidente de la Junta Preparatoria coordina con el Presidente del Congreso para que los trabajos de los órganos que presiden no obstaculicen las funciones de uno y otro. En caso de diferencia, prima la decisión del Presidente del Congreso, quien en todo momento dará facilidades suficientes para que se reúna y cumpla sus funciones la Junta Preparatoria.

Convocatoria de la Junta Preparatoria

Artículo 9. La Mesa Directiva de la Junta Preparatoria realiza las coordinaciones necesarias

y cita a sesión de Junta Preparatoria entre el veintidós y el veintiséis de julio. La citación se hará en forma personal y mediante publicación en el diario oficial y los diarios de mayor circulación nacional.

En la citación se da a conocer la agenda, que solo puede tratar sobre el acto formal de instalación de la Junta Preparatoria, la incorporación formal de los Congresistas electos y la elección de la Mesa Directiva.

Instalación de la Junta Preparatoria

Artículo 10. En el día y hora señalados en la citación, presentes en el recinto donde se reúne el Congreso un número de Congresistas electos superior a sesenta, el Presidente de la Mesa Directiva de la Junta Preparatoria ordena que se lea el Acta del resultado de la votación de Congresistas enviada por el Jurado Nacional de Elecciones, las normas reglamentarias pertinentes, el aviso de conformación de la Mesa Directiva de la Junta Preparatoria publicado por la Oficialía Mayor del Congreso y, finalmente, el texto de la citación publicada en el diario oficial, y de inmediato declara instalada y en sesión permanente la Junta Preparatoria del Congreso y presenta la agenda.

Sesión de Junta Preparatoria e Instalación del Congreso

Artículo 11. La sesión de Junta Preparatoria es continuada hasta que se cumpla con los asuntos de la agenda. Antes solo puede ser suspendida.

En primer lugar se procede a la incorporación formal de los Congresistas electos mediante el juramento, y luego en los días sucesivos a la elección de la Mesa Directiva del Congreso. Solo pueden participar en la elección y ser incorporados los Congresistas debidamente acreditados y registrados.

Elegida e incorporada la Mesa Directiva del Congreso e incorporados los demás Congresistas, o el número de ellos superior a sesenta incorporados hasta la fecha de la instalación de la Junta, el Presidente del Congreso declara constituido el Congreso para el período parlamentario correspondiente y levanta la sesión de Junta Preparatoria, citando a los señores y las señoras Congresistas a la sesión de instalación del Congreso y del período anual de sesiones, para el 27 de julio.

Reunido el Pleno del Congreso el 27 de julio, el Presidente procede a la instalación del respectivo período anual de sesiones y del primer período ordinario de sesiones, citando a los Congresistas para la sesión solemne de asunción del cargo de Presidente de la República a realizarse el día 28 de julio.

El 28 de julio se realiza la ceremonia de asunción del cargo de Presidente de la República. En ella, el Presidente del Congreso toma juramento al Presidente de la República electo y le impone la banda presidencial. Luego el Congreso escucha el mensaje del Presidente de la República. No hay debate ni pueden hacer uso de la palabra los Congresistas."

"Comunicado publicado en el diario oficial *El Peruano* y otros medios de comunicación

De conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 8 del Reglamento del Congreso de la República, se comunica que, según los datos oficiales publicados y comunicados por el Jurado Nacional de Elecciones sobre los resultados de las elecciones congresales extraordinarias del 2020 realizadas el 26 de enero de 2020, la congresista electa Mónica Elizabeth Saavedra Ocharán es quien ha obtenido la mayor votación preferencial del grupo político que obtuvo la mayor votación. Asimismo, de la información proporcionada por el Jurado Nacional de Elecciones a la Oficialía Mayor del Congreso de la República, se concluye que los congresistas electos Carlos Enrique Fernández Chacón y María Isabel Bartolo Romero son los de mayor y menor edad, respectivamente.

Se publica este comunicado para los fines previstos en el tercer y el cuarto párrafos del artículo 8 del Reglamento del Congreso de la República, determinándose que la Mesa Directiva de la Junta Preparatoria para el proceso de constitución del Congreso para completar el período parlamentario 2016-2021 estará integrada por la congresista electa Mónica Elizabeth Saavedra Ocharán, quien la presidirá, y los congresistas electos Carlos Enrique Fernández Chacón y María Isabel Bartolo Romero, quienes actuarán, en su orden, como primer y segundo secretario.

Lima, 6 de marzo de 2020.

GIOVANNI FORNO FÓREZ,
Oficial Mayor del Congreso de la República."

“Junta Preparatoria Citación

La Mesa Directiva de la Junta Preparatoria del Congreso de la República cita a las congresistas y a los congresistas electos para completar el período parlamentario 2016-2021 a la sesión de instalación de la Junta Preparatoria, que tendrá lugar el próximo lunes 16 de marzo de 2020, a las 05:00 p.m., en el hemiciclo del Congreso de la República; acto en el que se procederá, además de la instalación, al cumplimiento de la siguiente agenda:

1. Lunes 16 de marzo de 2020

Juramentación e incorporación de los congresistas electos para el período 2016-2021

Lugar: hemiciclo del Congreso de la República

Hora: 05:00 p.m.

2. Jueves 19 de marzo de 2020

Elección de la Mesa Directiva del Congreso de la República

Lugar: hemiciclo del Congreso de la República

Hora: 02:00 p.m.

3. Instalación del Congreso y del período de sesiones

Lugar: hemiciclo de sesiones del Congreso de la República

Hora: 05:00 p.m.

La presente citación se formula en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 7, 8, 10, 11 y 12 del Reglamento del Congreso de la República.

Lima, 13 de marzo de 2020.

MÓNICA ELIZABETH SAAVEDRA OCHARÁN, CARLOS ENRIQUE FERNÁNDEZ CHACÓN ROMERO Y MARÍA ISABEL BARTOLO ROMERO.”

La señora PRESIDENTA (Mónica Elizabeth Saavedra Ocharán).— De conformidad con las normas y los documentos leídos, declaro instalada y en sesión permanente la Junta Preparatoria del Congreso de la República.

Se procede al acto de juramentación e incorporación de los congresistas electos para complementar el período parlamentario 2016-2021, en mé-

rito de las credenciales expedidas por el Jurado Nacional de Elecciones

La señora PRESIDENTA (Mónica Elizabeth Saavedra Ocharán).— Se va a dar inicio al acto de juramentación e incorporación de los congresistas electos, en mérito de las credenciales expedidas por Jurado Nacional de Elecciones.

Invito al congresista electo, Carlos Enrique Fernández Chacón, primer secretario, para que asuma la Presidencia.

—**Asume la Presidencia el señor Carlos Enrique Fernández Chacón.**



El señor PRESIDENTE (Carlos Enrique Fernández Chacón).— Se va a dar lectura a la credencial de la congresista electa Mónica Elizabeth Saavedra Ocharán, expedida por el Jurado Nacional de Elecciones.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

“Jurado Nacional de Elecciones

Credencial otorgada a Mónica Elizabeth Saavedra Ocharán para su reconocimiento como Congresista de la República por el distrito electoral de Lima y residentes en el extranjero, para completar el período legislativo 2016-2021.

Lima, 28 de febrero de 2020.

VÍCTOR TICONA POSTIGO, Presidente.— LUIS CARLOS ARCE CÓRDOVA, miembro del Pleno.— RAÚL ROOSEVELT CHANAMÉ ORBE, miembro del Pleno.— EZEQUIEL BAUDELIO CHÁVARRY CORREA, miembro del Pleno.— JORGE ARMANDO RODRÍGUEZ VÉLEZ, miembro del Pleno.— FLOR DE MARÍA EDITH CONCHA MOSCOSO, Secretaria General.”

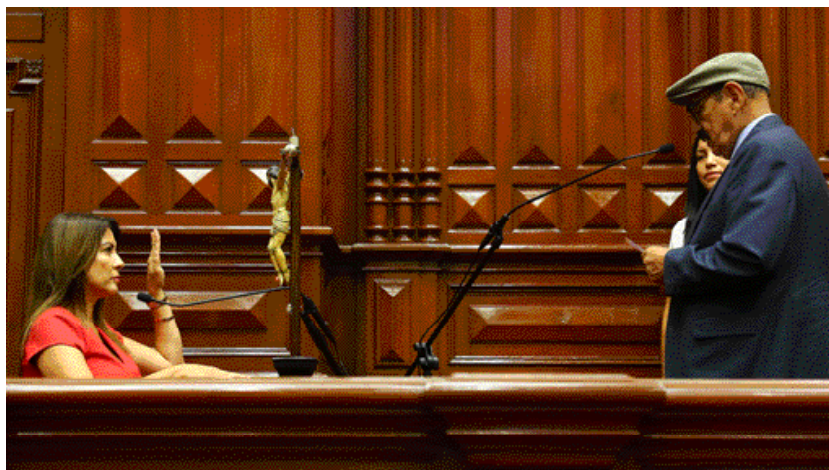
El señor PRESIDENTE (Carlos Enrique Fernández Chacón).— Según la credencial leída, invito a la congresista electa Mónica Elizabeth Saavedra Ocharán para tomarle el juramento de ley.

—**La señora Mónica Elizabeth Saavedra Ocharán se acerca al estrado a prestar el juramento de ley.**

El señor PRESIDENTE (Carlos Enrique Fernández Chacón).— Señora congresista

electa **Mónica Elizabeth Saavedra Ocharán**, ¿jura usted, por Dios y por la Patria, cumplir fielmente sus deberes y obrar en todo conforme a

las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, y guardar secreto en los asuntos así calificados?



La señora congresista electa **Mónica Elizabeth Saavedra Ocharán** presta el juramento de ley.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Por mis hijos, Sebastián y Niurka, y por todas las mujeres del Perú, ¡sí, juro!

El señor PRESIDENTE (Carlos Enrique Fernández Chacón).— Si así lo hace, que Dios y la Patria la premien; si no, que Él y la Nación se lo demanden.

(Aplausos).

—El señor Presidente le impone a la señora congresista **Mónica Elizabeth Saavedra Ocharán** la medalla del Congreso de la República, y él y la Segunda Secretaria le hacen entrega de un ejemplar de la Constitución Política del Perú y del Reglamento del Congreso, así como de un prendedor con el símbolo patrio del escudo nacional.



—Reasume la Presidencia la señora **Mónica Elizabeth Saavedra Ocharán**.

La señora PRESIDENTA (Mónica Elizabeth Saavedra Ocharán).— Se va a dar lectura a la credencial del congresista electo **Carlos Enrique Fernández Chacón**, expedida por el Jurado Nacional de Elecciones.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

“Jurado Nacional de Elecciones

Credencial otorgada a **Carlos Enrique Fernández Chacón** para su reconocimiento como Congresista de la República por el distrito electoral de Lima y residentes en el extranjero, para completar el período legislativo 2016-2021.

Lima, 28 de febrero de 2020.

VÍCTOR TICONA POSTIGO, Presidente.— **LUIS CARLOS ARCE CORDOVA**, miembro del Pleno.— **RAÚL ROOSEVELT CHANAMÉ ORBE**, miembro del Pleno.— **EZEQUIEL BAUDELIO CHÁVARRY CORREA**, miembro del Pleno.— **JORGE ARMANDO RODRÍGUEZ VÉLEZ**, miembro del Pleno.— **FLOR DE MARÍA EDITH CONCHA MOSCOSO**, Secretaria General.”

La señora PRESIDENTA (Mónica Elizabeth Saavedra Ocharán).— Según la credencial leída, invito al congresista electo **Carlos Enrique Fernández Chacón** para tomarle el juramento de ley.

—El señor **Carlos Enrique Fernández Chacón** se acerca al estrado a prestar el juramento de ley.

La señora PRESIDENTA (Mónica Elizabeth Saavedra Ocharán).— Señor congresista electo **Carlos Enrique Fernández Chacón**, ¿jura usted, por Dios y por la Patria, cumplir fielmente sus deberes y obrar en todo conforme a las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, y guardar secreto en los asuntos así calificados?



El señor congresista electo Carlos Enrique Chacón jura en el cargo de congresista.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN, (FA).— Por los pobres del Perú y del mundo, por los trabajadores del Perú y del mundo, ¡prometo!

La señora PRESIDENTA (Mónica Elizabeth Saavedra Ocharán).— Sí así lo hace, que la Patria lo premie; y si no, que la Nación se lo demande.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN, (FA).— Gracias.

—**La señora Presidenta le impone al señor congresista Carlos Enrique Fernández Chacón la medalla del Congreso de la República, y ella y la Segunda Secretaria le hacen entrega de un ejemplar de la Constitución Política del Perú y del Reglamento del Congreso, así como de un prendedor con el símbolo patrio del escudo nacional.**

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Mónica Elizabeth Saavedra Ocharán).— Se va a dar lectura a la credencial de la congresista electa María Isabel Bartolo Romero, expedida por el Jurado Nacional de Elecciones.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

“Jurado Nacional de Elecciones

Credencial otorgada a María Isabel Bartolo Romero para su reconocimiento como Congresista de la República por el distrito electoral de

Áncash, para completar el período legislativo 2016-2021.

Lima, 28 de febrero de 2020.

VÍCTOR TICONA POSTIGO, Presidente.— LUIS CARLOS ARCE CÓRDOVA, miembro del Pleno.— RAÚL ROOSEVELT CHANAMÉ ORBE, miembro del Pleno.— EZEQUIEL BAUDELIO CHÁVARRY CORREA, miembro del Pleno.— JORGE ARMANDO RODRÍGUEZ VÉLEZ, miembro del Pleno.— FLOR DE MARÍA EDITH CONCHA MOSCOSO, Secretaria General.”

La señora PRESIDENTA (Mónica Elizabeth Saavedra Ocharán).— Según la credencial leída, invito a la congresista electa María Isabel Bartolo Romero para tomarle el juramento de ley.

—**La señora María Isabel Bartolo Romero se acerca al estrado a prestar el juramento de ley.**

La señora PRESIDENTA (Mónica Elizabeth Saavedra Ocharán).— Señora congresista electa María Isabel Bartolo Romero, ¿jura usted, por Dios y por la Patria, cumplir fielmente sus deberes y obrar en todo conforme a las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, y guardar secreto en los asuntos así calificados?

La señora BARTOLO ROMERO.— Por los diez puntos del Frente Patriótico Peruano, por una nueva Constitución y por los etnocaceristas, ¡sí, juro!

La señora PRESIDENTA (Mónica Elizabeth Saavedra Ocharán).— Si así lo hace, que Dios y la Patria la premien; si no, que El y la Nación se lo demanden.



La señora congresista electa María Isabel Bartolo Romero presta el juramento de ley.

—La señora Presidenta le impone a la señora congresista María Isabel Bartolo Romero la medalla del Congreso de la República y, junto con el Primer Secretario, le hace entrega de un ejemplar de la Constitución Política del Perú y del Reglamento del Congreso, así como de un prendedor con el símbolo patrio del escudo nacional.

(Aplausos.)

La señora PRESIDENTA (Mónica Elizabeth Saavedra Ocharán).— Señoras y señores congresistas electos, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo 044-2020-PCM, Decreto Supremo que declara el estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote de la COVID-19, publicado en la edición extraordinaria del domingo 15 de marzo del 2020 en el diario oficial *El Peruano*; y de acuerdo con lo establecido en el inciso e) del artículo 12 del Reglamento del Congreso, la Junta Preparatoria acordó que se proceda a la juramentación de los congresistas electos por bloques, según la fórmula de juramentación declarada.

En tal sentido, el señor relator procederá a llamar a los congresistas electos en mérito de las credenciales expedidas por el Jurado Nacional de Elecciones y de acuerdo con la fórmula de juramentación que hayan declarado. Para tal efecto, una vez mencionado su nombre, el congresista electo se servirá poner de pie, con la finalidad de realizar el juramento correspondiente.

El señor relator llamará primero a los congresistas electos que hayan declarado en su fórmula de juramentación lo siguiente: “Jura usted, por Dios y por la Patria”.

EL RELATOR pasa lista:

“Señores congresistas: Eduardo Geovanni Acate Coronel, Humberto Acuña Peralta, Manuel Aguilar Zamora, Edgar Arnold Alarcón Tejada, Hirma Norma Alencastre Miranda, Guillermo Alejandro Antonio Aliaga Pajares, Carlos Alberto Almerí Veramendi, Gilbert Juan Alonzo Fernández, José Luis Ancalle Gutiérrez, Yéssica Marisela Apaza Quispe, Jesús Orlando Arapa Roque, Walter Yonni Ascona Calderón, Rita Elena Ayasta De Díaz, Julia Benigna Ayquipa Torres, Wilmer Solís Bajorero Olivas, Betto Barrionuevo Romero, Walter Benavides Gavidia, Alfredo Benites Agurto, Ricardo Miguel Burga Chuquipondo, María Teresa Cabrera Vega, Rolando Campos Villalobos, Irene Carcausto Huanca, Luis Felipe Castillo Oliva, Luz Milagros Cayguaray Gambini, Wilmer Cayllahua Barrientos, María Teresa Céspedes Cárdenas de Velásquez, Posemoscrowte Irrhoscopt Chagua Payano, Hipólito Chaiña Contreras, Martha Gladys Chávez Cossío, Lenin Abraham Checco Chauca, Diethell Columbus Murata, César Augusto Combina Salvatierra, Julio Fredy Condori Flores, Luis Reymundo Dioses Guzmán, Kenyon Eduardo Durand Bustamante, Rennán Samuel Espinoza Rosales, Yéremi Aron Espinoza Velarde, Yessy Nélida Fabián Díaz, Johan Flores Villegas, María Martina Gallardo Becerra, Paul Gabriel García Oviedo, Jaqueline Cecilia García Rodríguez, Miguel Ángel Gonzales Santos, César Gonzales Tuanama, Moisés González Cruz, Otto Napoleón Guibovich Arteaga, Robinson Dociteo Gupioc Ríos, Robledo Noé Gutarra Ramos, Alexander Hidalgo Zama-lloa, Juan de Dios Huamán Champi, Leonardo Inga Sales, Leslye Carol Lazo Villón, Mártires Lizana Santos, Carolina Lizárraga Houghton, Freddy Llaulli Romero, Alexander Lozano Inostroza, José Luis Luna Morales, Nelly Huamaní Machaca de Espinoza, Raúl Machaca Mamani, Jim Ali Mamani Barriga, Fernando Meléndez Celis, Ma-

nuel Arturo Merino de Lama, Omar Merino López, Carlos Fernando Mesía Ramírez, Absalón Montoya Guivin, Anthony Renson Novoa Cruzado, Jesús del Carmen Núñez Marreros, José Antonio Núñez Salas, María del Carmen Omonte Durand, Daniel Oseda Yucra, Juan Carlos Oyola Rodríguez, Angélica María Palomino Saavedra, Rubén Pantoja Calvo, Rosario Paredes Eyzaguirre, Lusmila Pérez Espíritu, Jorge Luis Pérez Flores, Jhosept Amado Pérez Mimbela, Carlos Andrés Pérez Ochoa, Marcos Antonio Pichilingüe Gómez, Isaías Pineda Santos, Liliana Angélica Pinedo Achaca, Napoleón Puño Lecarnaqué, Yván Quispe Apaza, Mario Javier Quispe Suárez, Alcides Rayme Marín, María Cristina Retamozo Lezama, Perci Rivas Ocejo, Walter Jesús Rivera Guerra, Tania Rosalía Rodas Malca, Luis Andrés Roel Alva, Richard Rubio Gariza, Rolando Rubén Ruiz Pinedo, Franco Salinas López, Robertina Santillana Paredes, Rocío Yolanda Angélica Silva Santisteban Manrique, Zenaida Solís Gutiérrez, Erwin Tito Ortega, Felícita Madaleine Tocto Guerrero, Hans Troyes Delgado, Gilmer Trujillo Zegarra, Daniel Belizario Urresti Elera, Luis Alberto Valdez Farias, Valeria Carolina Valer Collado, Jorge Vásquez Becerra, Mirtha Esther Vásquez Chuquilin, Grimaldo Vásquez Tan, Marco

Antonio Verde Heidinger, Widman Napoleón Vigo Gutiérrez, Migue Angel Vivanco Reyes y Mariano Andrés Yupanqui Miñano.”

La señora PRESIDENTA (Mónica Elizabeth Saavedra Ocharán).— Señoras y señores congresistas electos, ¿juran ustedes, por Dios y por la Patria, cumplir fielmente sus deberes y obrar en todo conforme a las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, y guardar secreto en los asuntos así calificados?

—**Los señores congresistas electos responden al unísono: “¡Sí, juro!”.**

La señora PRESIDENTA (Mónica Elizabeth Saavedra Ocharán).— Si así lo hacen, que Dios y la Patria los premien; si no, que Él y la Nación se lo demanden.

Los señores congresistas se servirán imponerse la medalla.

—**Los señores congresistas se imponen la medalla del Congreso de la República.**

(Aplausos.)



Los señores congresistas electos que conforman el primer grupo juran el cargo que desempeñarán para completar el período parlamentario 2016-2021.



La señora PRESIDENTA (Mónica Elizabeth Saavedra Ocharán).— Señor relator, proceda a llamar a los congresistas electos que hayan declarado en su fórmula de juramentación la expresión siguiente: “Promete usted, delante de Dios y la Patria”.

El RELATOR pasa lista:

"Señores congresistas: Lenin Fernando Bazán Villanueva, Omar Karím Chehade Moya, Cindy Arlette Contreras Bautista, Héctor Simón Maquera Chávez, Orestes Pompeyo Sánchez Luis, María Luis Silupú Inga, Luis Carlos Simeon Hurtado."

La señora PRESIDENTA (Mónica Elizabeth Saavedra Ocharán).— Señoras y señores congresistas electos, ¿prometen ustedes, delante de Dios y la Patria, cumplir fielmente sus deberes y

obrar en todo conforme a las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, y guardar secreto en los asuntos así calificados?

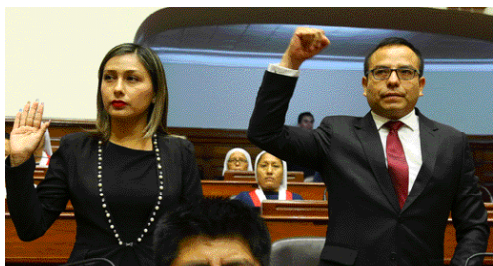
—Los señores congresistas electos responden al unísono: “¡Sí, prometo!”.

La señora PRESIDENTA (Mónica Elizabeth Saavedra Ocharán).— Si así lo hacen, que Dios y la Patria los premien; si no, que Él y la Nación se los demande”.

Señores congresistas, sírvanse imponerse la medalla.

—Los señores congresistas se imponen la medalla del Congreso de la República.

(Aplausos.)



*Los congresistas electos
Cindy Arlette Contreras Bautista,
Lenin Fernando Bazán Villanueva,
Omar Karím Chehade Moya,
Orestes Pompeyo Sánchez Luis,
María Luisa Silupo Inga y
Luis Carlos Simeon Hurtado
prestan el juramento de ley.*



La señora PRESIDENTA (Mónica Elizabeth Saavedra Ocharán).— Finalmente, señor relator, proceda a llamar a los congresistas electos que declararon en su fórmula de juramentación la frase siguiente: “Jura usted, por la Patria”.

El RELATOR pasa lista:

“Señores congresistas: Roberto Carlos Chavarría Vilcatoma, Gino Francisco Costa Santolalla, Alberto De Belaunde De Cárdenas, Matilde Fernández Flores, Javier Mendoza Marquina, Daniel Federico Olivares Cortés, Rubén Ramos Zapana, Francisco Rafael Sagasti Hochhausler, José Alejandro Vega Antonio.”

La señora PRESIDENTA (Mónica Elizabeth Saavedra Ocharán).— Señoras y señores congresistas electos, ¿juran ustedes, por la

Patria, cumplir fielmente sus deberes y obrar en todo conforme a las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, y guardar secreto en los asuntos así calificados?

—**Los señores congresistas electos responden al unísono: “¡Sí, juro!”.**

La señora PRESIDENTA (Mónica Elizabeth Saavedra Ocharán).— Si así lo hacen, que la Patria los premie; si no, que la Nación se los demande!

Señores congresistas, sírvanse imponerse la medalla.

—**Los señores congresistas se imponen la medalla del Congreso de la República.**

(Aplausos.)



Los señores congresistas electos Gino Francisco Costa Santolalla, Francisco Rafel Sagasti Hochhausler, Alberto De Belaunde de Cárdenas, Daniel Federico Olivares Cortés, Matilde Fernández Flores, José Alejandro Vega Antonio, Javier Mendoza Marquina, Rubén Ramos Zapana y Roberto Carlos Chavarría Vilcatoma juran el cargo durante la sesión convocada para instalar la Junta Preparatoria y declararla en sesión permanente.





Los señores congresistas electos se colocan sus respectivas medallas que los identifica como congresistas de la república.



La sala prorrumpe en aplausos luego de concluir el acto de juramentación e incorporación de los nuevos congresistas.

La señora PRESIDENTA (Mónica Elizabeth Saavedra Ocharán).— Declaro incorporados y aptos para el ejercicio de la función parlamentaria a los congresistas que han prestado el juramento de ley en la presente sesión.

Se aprueba la modificación de la fecha para la elección de la Mesa Directiva del período de sesiones 2020-2021

La señora PRESIDENTA (Mónica Elizabeth Saavedra Ocharán).— Se va a dar lectura al artículo 12 del Reglamento del Congreso de la República.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

“Reglamento del Congreso de la República

Elección de la Mesa Directiva del Congreso

Artículo 12. Los Congresistas en el caso de instalación del nuevo Congreso, o los Congresistas en ejercicio, en el caso de instalación de un nuevo período anual de sesiones dentro del período parlamentario, o los Grupos Parlamentarios debidamente constituidos, pueden presentar a la Oficia-

lía Mayor las listas de candidatos para ocupar los cargos de la Mesa Directiva del Congreso, hasta 24 horas antes de la fecha prevista para la elección. Las listas serán completas. Debe proponerse un candidato para cada cargo que corresponda, acompañándose la firma del vocero autorizado de uno o más Grupos Parlamentarios, siempre que el Grupo esté constituido.

La Oficialía Mayor da cuenta al Presidente de la Junta Preparatoria o del Congreso, según el caso, de las listas inscritas, ordenando el Presidente su publicación en tablas.

Si el Presidente de la Junta Preparatoria o del Congreso fueran candidatos a uno de los cargos por elegirse, preside el acto electoral el llamado a sustituirlo de acuerdo con el Reglamento. En el caso de la elección de la Mesa Directiva para un nuevo período anual de sesiones, el acto electoral se lleva a cabo el mismo día de la instalación o a más tardar al día siguiente.

La elección de la Mesa Directiva del Congreso se realiza de acuerdo con las siguientes reglas:

a) Leídas las listas de candidatos propuestas, la Mesa Directiva invita a dos Congresistas para que oficien de escrutadores y vigilen el normal desarrollo del acto electoral. Los escrutadores firmarán las cédulas de votación y de inmediato éstas serán distribuidas entre los Congresistas. Acto seguido, el Presidente suspende la sesión por breves minutos, a efecto de que los Congresistas llenen las cédulas.

b) Reabierto la sesión, el Presidente deposita su voto en el ánfora, luego lo harán los demás miembros de la Mesa y los Congresistas escrutadores, y de inmediato se invitará a los demás Congresistas a depositar sus cédulas de votación, ordenando que se les llame por su apellido en orden alfabético.

c) Terminado el llamado a votar, el Presidente realiza el escrutinio, voto por voto, ayudado por los Congresistas escrutadores, dando lectura a cada cédula sufragada.

d) Terminado el escrutinio, el Presidente proclama miembros electos de la Mesa Directiva a los candidatos de la lista que hayan logrado obtener un número de votos igual o superior a la mayoría simple de Congresistas concurrentes. Si ninguna lista obtiene la mayoría simple se efectuará, siguiendo el mismo procedimiento, una segunda votación entre las dos listas con mayor número de votos, proclamándose a los candidatos de la lista que obtenga mayor votación.

e) A continuación, los candidatos elegidos prestan juramento y asumen sus funciones de inmediato. El Presidente electo lo hará ante el Presidente de la Mesa que presidió el acto electoral, el resto de miembros de la Mesa Directiva lo hará ante el nuevo Presidente del Congreso. En el caso de la Junta Preparatoria, el Presidente del Congreso electo será incorporado y jurará el cargo ante el Presidente de la Junta, procediendo luego el nuevo Presidente a incorporar y tomar juramento a los demás miembros electos de la Mesa Directiva. La Mesa Directiva puede acordar que la juramentación de los nuevos Congresistas se realice por grupos. La fórmula de la juramentación será la de uso común, por Dios y por la Patria; salvo que algún Congresista expresara el deseo de que se prescindiera de la invocación a Dios en su juramento, a lo cual la Mesa Directiva accederá de inmediato. Ningún miembro del Congreso o de la Mesa Directiva puede asumir sus funciones o cargos si no ha prestado juramento.

f) El resultado de la elección se comunica en forma oficial al Presidente de la República, al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, al Presidente del Tribunal Constitucional, al Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, al Fiscal de la Nación, al Defensor del Pueblo, a las Instancias Regionales y a las Municipalidades Provinciales del país.

En caso de vacancia de cualquiera de los cargos de la Mesa Directiva, el Presidente o quien lo reemplace convocará a elecciones dentro de los cinco días posteriores de oficializarse la vacancia. En esta hipótesis, de ser necesario puede citar a sesión especial.”

La señora PRESIDENTA (Mónica Elizabeth Saavedra Ocharán).— Señoras y señores congresistas, diversos grupos políticos han solicitado modificar el cronograma para la elección de la Mesa Directiva del período de sesiones 2020-2021 aprobado por la Mesa Directiva de la Junta Preparatoria y publicado en el diario oficial *El Peruano* y en otros medios de comunicación.

En tal sentido, procederemos a votar nominalmente la propuesta para realizar la elección el día de hoy.

Para tal efecto, el señor relator llamará a cada uno de los señores congresistas, quienes deberán señalar, a viva voz, el sentido de su voto: a favor, en contra o de abstención.

Señor relator, proceda a llamar a los señores congresistas.

—**El RELATOR pasa lista, a la que contestan los señores congresistas expresando el sentido de su voto.**

—**Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 106 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención, modificar el cronograma para la elección de la Mesa Directiva del Congreso de la República del período de sesiones 2020-2021.**

La señora PRESIDENTA (Mónica Elizabeth Saavedra Ocharán).— Han votado a favor de llevar a cabo el proceso de elección de la Mesa Directiva el día de hoy, 106 congresistas; en contra, 22 congresistas; abstenciones, ningún congresista.

“Votación nominal para modificar el cronograma para la elección de la Mesa Directiva

Congresistas que votaron a favor: Saavedra Ocharán, Fernández Chacón, Bartolo Romero, Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejeda, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta De Díaz, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condori Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, Gonzales Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Hidalgo Zamalloa, Inga Sales, Lazo Villón, Lizama Santos, Lizarraga Houghton, Llaulli Romero, Luna Morales, Meléndez Celis, Merino De Lama, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaque, Quispe Apa-

za, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farias, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidingler, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano.

Congresistas que votaron en contra: Ayquipa Torres, Benites Agurto, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Gutarra Ramos, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Lozano Inostroza, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Mendoza Marquina, Núñez Marreros, Oseda Yucra, Pineda Santos, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rubio Gariza.”

La señora PRESIDENTA (Mónica Elizabeth Saavedra Ocharán).— En consecuencia, el nuevo cronograma es el siguiente:

1. Los grupos políticos deben señalar la denominación de grupos parlamentarios, número de integrantes y acreditación de voceros titulares y, si fuera el caso, suplentes.
2. Una vez acreditados los grupos parlamentarios, podrán presentar las listas de candidatos para ocupar los cargos de la Mesa Directiva, cuyo plazo de presentación vence hoy, lunes 16 de marzo, a las 20:00 horas. Las listas deberán ser presentadas ante la Oficialía Mayor.
3. Finalmente, la elección de la Mesa Directiva del Congreso de la República se llevará a cabo hoy, 16 de marzo, a las 20:45 horas.

Se suspende la sesión hasta las 20:45 horas de hoy, lunes 16 de marzo.

—**A las 18 horas y 43 minutos, se suspende la sesión.**

Por la redacción:
JORGE VIVIANI CAMERANO